



RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 075 -2019-OSINFOR

Lima, 23 SET. 2019

VISTOS:

Los Informes números 047 y 049-2019-OSINFOR/05.2.1, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Proveído N° 268-2019-OSINFOR/05.2, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N°159-2019 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, establece que la designación del Auxiliar Coactivo se efectuará mediante Concurso Público de Méritos;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de ejecutor y auxiliar coactivo no es cargo de confianza, establece que el Ejecutor y el Auxiliar Coactivo son funcionarios nombrados o contratados, según el régimen laboral de la Entidad a la cual representan, y su designación, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, no implica que dichos cargos sean de confianza;

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y la Oficina de Administración informan que la abogada Yassmin Atenas Valdivieso Morante fue declarada ganadora del puesto vacante convocado para Auxiliar Coactivo del OSINFOR, como resultado del Proceso de Selección CAS N° 074-URH-2019; por lo que corresponde emitir el acto resolutorio de designación, a fin de que ejerza los actos propios del cargo, en beneficio de la entidad;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS y el Literal g) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Formalizar la designación de la abogada Yassmin Atenas Valdivieso Morante como Auxiliar Coactiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.





Artículo 2° .- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARIA TESSY TORRES SÁNCHEZ

Jefa (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

